

253



SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B" 000254  
AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
EXHORTO NÚMERO: EXH/SIN/MAZ/11/2009  
EXPEDIENTE DE ORIGEN: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
MESA DE EXHORTOS

252



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
MESA DE EXHORTOS  
M. SINALOA

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

En la ciudad de Mazatlán, Estado de Sinaloa, siendo las 11 once horas con 30 treinta minutos, del día 10 diez de marzo del año 2009 dos mil nueve;

TENGASE por recibido el oficio 797/2009, de fecha 06 de marzo del presente año, signado por el c. licenciado [REDACTED] CORDINADOR DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, mediante el cual remite contestación al oficio número 039/2009 en el cual se solicita informe si existe *Licencias de Manejo o Multas de Transito* a nombre de las siguientes personas: GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ, RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA, ANDRES REYES AMAYA, ANDRES REYEZ AMAYA, lo cual fue con resultados negativos; en consecuencia, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado A, Constitucionales 1º, fracción I, 2º, fracción II, 3, 16, 45, 46, 49, 53, 82, 168, 180, 206, 208, y 281 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1º párrafo segundo, 4º, fracción I, inciso A), 10, fracción IX, 11 fracción II, y 69, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2º, 72, fracción IV y 78, del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, es de acordarse y se:-

**ACUERDA**

ÚNICO.- Se ordena mediante el presente acuerdo, agregar los documentos anteriormente descritos, a los autos que integran la presente indagatoria a fin de que surta los efectos legales correspondientes.

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma el LICENCIADO [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Mesa de Exhortos, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

**DAMOS FE**

TESTIGOS  
VICIOSA LA  
Testigo de Asistencia

[Signature]  
Testigo de Asistencia.



DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA  
UNIDAD DE BUSQUEDA Y APARECIDAS

254  
000255  
253

# Municipio de Mazatlán

SECRETARIA DE SEGURIDAD  
PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL

COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS



DURIA GENERAL  
REPUBLICA  
DE PROCEDIMIENTOS

OFICIO No. 797 / 2009.  
ASUNTO.- SE RINDE INFORME.  
MAZATLAN SIN., 06 DE MARZO 2009.

**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS  
PRESENTE:**

Por medio del presente escrito y con fundamento legal en lo dispuesto en los Artículos 1, 2 Fracciones IV, V; 9, 10 Fracción X, 13, 19 Fracción VII; 21, 22, 27 del Reglamento de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, me apersono ante Usted con la finalidad de dar contestación a su oficio número, de fecha tres de Marzo del presente año, derivado del Exhorto No. EXH/SIN/MAZ/11/2009, Expediente de origen AP/PGR/SIEDO/DEITA/047/2008, en el cual solicita se informe lo siguiente: se informe si existe Licencias de manejo o multas a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ, RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA, ANDRES REYES AMAYA Y ANDRES REYEZ AMAYA; al respecto me permito informar a usted, que después de haber hecho una búsqueda en nuestros archivos no se encontró ninguna infracción de Tránsito a nombre de dichas personas; De igual manera, le informo que esta Secretaría no cuenta con registro de Licencias que no estén infraccionadas, esto en virtud de ser facultad de la Dirección de Vialidad y Transportes del Gobierno del Estado, en términos de lo que establecen los Artículos 33, 35 y 36 de la ley de Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa y I, 53, 54 y 57 de su reglamento general.

Sin otro particular por el momento y esperando que la información que antecede sea de utilidad, no me resta más que reiterarle a usted, mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
EL C. COORDINADOR DE ASUNTOS JURIDICOS  
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
Y SERVICIOS AL VIAJERO Y TRANSITO MUNICIPAL

DE BÚSQUEDA DE INFRACCIONES  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y TRANSPORTES  
M.C. [Redacted]



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
DELEGACION DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "F" MESA DE EXHORTOS  
MAZATLAN, SINALOA  
10/03/09  
11:30 hrs.



MC UJB/L JGM/agg.



Rafael Buelna y Agustín Melgar Col Benito Juárez, C.P. 82180, Mazatlán, Sin., México. Tels. (669)984-44-99, 986-62-65

TECNOS HUMANOS  
SERVICIOS S.A.A  
D.  
DE BÚSQUEDA DE  
INFRACCIONES



SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"  
 AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
 EXHORTO NÚMERO: EXH/SIN/MAZ/11/2009  
 EXPEDIENTE DE ORIGEN: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008  
 MESA DE EXHORTOS

255

000256

254

OFICIO NUM: 040/2009  
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

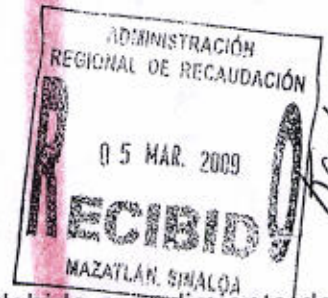
Mazatlán, Sinaloa, 03 de marzo del 2009

**C. RECAUDADOR DE RENTAS**  
 en esta Ciudad de Mazatlán, Sinaloa  
 Domicilio: Ampliamente conocido.  
**P R E S E N T E**

DGS MEXICO  
 EN LA ESPECIALIDAD DE DEPENDENCIA ORGANIZADA  
 ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS PENALES Y TRÁFICO

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en esta misma fecha, y toda vez que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 16, 21 y 102, Apartado A, Constitucionales, 1º fracción I, 2º, fracción II, 3, 16, 45, 46, 49, 53, 125, 168, 180, 206, y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, 1º párrafo segundo, 4º, fracción I, inciso A), 10, fracción IX, 11 fracción II, y 69, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 2º, 72, fracción IV y 78, del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución; le solicito informe si existen **Registros de Alta, Registros de Baja, Cambio de Propietario, Expedición de Placas de Vehículos Automotores** a nombre de las siguientes personas:

- 1- GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ;
- 2- RAYMUNDO RIVERA BRAVO;
- 3- ANTONIO MONTAÑO TORRES;
- 4- EDMUNDO REYES AMAYA;
- 5- ANDRES REYES AMAYA;
- 6- ANDRES REYEZ AMAYA.



Paula

Apercibido que en caso de no dar debido cumplimiento dentro de un término pronto y expedito, se procederá legalmente de conformidad con lo estipulado en Fracción II, del Artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CHOS HUMANOS  
 SERVICIOS A LA

BÚSQUEDA DE  
 RECIBIDAS

**A T E N T A M E N T E**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**  
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
 FEDERACIÓN ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA REPÚBLICA  
 SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
 PENALES "B" MESA DE EXHORTOS  
 MAZATLÁN, SINALOA

DE LA REPÚBLICA

CHOS HUMANOS  
 SERVICIOS A LA

DE BÚSQUEDA DE  
 RECIBIDAS

[Redacted signature area]



SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"  
 AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
 EXHORTO NÚMERO: EXH/SIN/MAZ/11/2009  
 EXPEDIENTE DE ORIGEN: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
 MESA DE EXHORTOS

286

000257

255

OFICIO: 041/2009.  
 ASUNTO: **EL QUE SE INDICA.**  
 Mazatlán, Sinaloa, a 03 de marzo del 2009.



UNIDAD DE PROCESOS  
 DE INVESTIGACIÓN  
 Y SERVICIOS A LA  
 LEGISLACIÓN  
 Y JUSTICIA  
 FEDERAL

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
 Y FERIAZ  
 FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
 Y SERVICIOS A LA  
 LEGISLACIÓN  
 Y JUSTICIA  
 FEDERAL

**C. ENCARGADO DE LA AGENCIA  
 FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
 EN ESTA CIUDAD.  
 PRESENTE**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del exhorto citado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, fracción I, 2º fracción II, 3º **Fracción III**, 45, 46, 53, 73, 125, 127 bis, 180, párrafo primero y 242, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I, 12, 53, 54, 70, y 72, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; fracción IV y 78, del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, por medio del presente me permito solicitar orden se lleve a cabo la siguiente labor:

Se ubique en **Hospitales, Servicios Médicos Forenses, Unidades de rescate o en cualquier otro lugar**, datos que lleven a la identificación y paradero de las siguientes personas :

- 1- **GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ;**
- 2- **RAYMUNDO RIVERA BRAVO;**
- 3- **ANTONIO MONTAÑO TORRES;**
- 4- **ADMUNDO REYES AMAYA;**
- 5- **ANDRES REYES AMAYA;**
- 6- **ANDRES REYEZ AMAYA.**

Así como corroborar si existe registro de estas personas dentro de la base de datos dentro de la **Comisión Federal de Electricidad, Agua Potable y Alcantarillado, y a través de cualquier otro medio a su alcance**, y localizar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición, lo anterior para la debida integración de la Averiguación Previa al rubro señalada.

Nota: adjunto a la presente copia fotostática de los retratos del **C. EDMUNDO O ANDRES REYES AMAYA** y del **C. GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES.**

ATENTAMENTE  
 "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
 FEDERACIÓN ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS

[Redacted signature area]



PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA REPÚBLICA  
 SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
 PENALES "B" MESA DE EXHORTOS  
 MAZATLÁN, SINALOA

PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA REPÚBLICA  
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
 04 MAR. 2009  
**RECIBIDO**  
 POLICÍA FEDERAL INVESTIGADORA  
 JEFATURA REGIONAL EN EL ESTADO DE SINALOA  
 SUBSEDE MAZATLÁN

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
 Y SERVICIOS A LA  
 LEGISLACIÓN  
 Y JUSTICIA  
 FEDERAL  
 A DE BÚSQUEDA  
 APARECIDAS

11:17  
 [Handwritten signature]

257



SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"  
AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
EXHORTO NÚMERO: EXH/SIN/MAZ/11/2009  
EXPEDIENTE DE ORIGEN: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
MESA DE EXHORTOS

000258

256



JURISDICCION  
REPUBLICA  
DE PROCEDIMIENTOS  
ESA DE EXHORTOS  
IN, SINALOA

NE... DE L...  
RIA...  
N DI...  
SAL...  
IZAL...  
JOP...

----- ACUERDO PARA GIRAR OFICIO -----

--- En la ciudad de Mazatlán, Estado de Sinaloa, siendo las 16 dieciséis horas con 50 cincuenta minutos, del día 21 veintiuno de abril del año 2009 dos mil nueve;-----

--- VISTO el estado que guarda la presente indagatoria en que se actúa, una vez que se giro el oficio numero 040/09 de fecha 03 de marzo del presente año, mediante el cual se solicita al c. **RECAUDADOR DE RENTAS**, informe si existen **Registros de Alta, Registros de Baja, Cambio de Propietario, Expedición de Placas de Vehículos Automotores** a nombre de las siguientes personas: **GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ, RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA, ANDRÉS REYES AMAYA, ANDRÉS REYES AMAYA**, del cual no se ha obtenido respuesta alguna en consecuencia, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102, Apartado A, Constitucionales, 1º fracción I, 2º, fracción II, 3, 16, 45, 46, 49, 53, 125, 168, 180, 206, y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, 1º párrafo segundo, 4º, fracción I, inciso A), 10, fracción IX, 11 fracción II, y 69, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 2º, 72, fracción IV y 78, del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, es de acordarse y se-----

----- A C U E R D A -----

--- ÚNICO: Se ordena mediante el presente acuerdo, girar nuevamente oficio recordatorio al c. **RECAUDADOR DE RENTAS** en esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa, a efecto de que informe si existen **Registros de Alta, Registros de Baja, Cambio de Propietario, Expedición de Placas de Vehículos Automotores** a nombre de las siguientes personas: **GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ, RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA, ANDRÉS REYES AMAYA, ANDRÉS REYES AMAYA**, para así estar en posibilidades de llevar a cabo la debida integración de la averiguación previa al rubro señalado.-----

----- C U M P L I A S E -----

--- Así lo acordó y firma el LICENCIADO [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Mesa de Exhortos, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

DE BÚSQUEDA DEL  
RECIBIDAS

----- D A M O S F E -----

Testigo de Asistencia

Testigo de Asistencia.

[REDACTED]

[REDACTED]

DE BÚSQUEDA DEL  
RECIBIDAS

PGR



PROCURADURÍA  
GENERAL DE  
LA REPÚBLICA

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"  
AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
EXHORTO NÚMERO: EXH/SIN/MAZ/11/2009  
EXPEDIENTE DE ORIGEN: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
MESA DE EXHORTOS

257

OFICIO: 076/2009  
ASUNTO: 1ER Y ULTIMO RECORDATORIO.

Mazatlán, Sinaloa, 21 de abril del 2009

**C. RECAUDADOR DE RENTAS**

en esta Ciudad de Mazatlán, Sinaloa.  
Domicilio: Ampliamente conocido.

**P R E S E N T E**

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en esta misma fecha, y toda vez que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 16, 21 y 102, Apartado A, Constitucionales, 1º fracción I, 2º, fracción II, 3, 16, 45, 46, 49, 53, 125, 168, 180, 206, y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, 1º párrafo segundo, 4º, fracción inciso A), 10, fracción IX, 11 fracción II, y 69, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 2º, 72, fracción IV y 78, del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución; le solicito informe si existen **Registros de Alta, Registros de Baja, Cambio de Propietario, Expedición de Placas de Vehículos Automotores** a nombre de las siguientes personas:

- 1- GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ;
- 2- RAYMUNDO RIVERA BRAVO;
- 3- ANTONIO MONTAÑO TORRES;
- 4- EDMUNDO REYES AMAYA;
- 5- ANDRÉS REYES AMAYA;
- 6- ANDRÉS REYEZ AMAYA.

Lo anterior le fue solicitado mediante oficio 040/09 de fecha 03 de marzo del presente, apercibido de que en caso de no dar debido cumplimiento al presente oficio, en un periodo de **tres días hábiles** a partir de recibido el presente oficio, se le impondrá una multa por el equivalente a 20 días de salarios mínimos vigentes en la región, de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 44 del Código Penal de Procedimientos Penales.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS.

[Redacted signature area]

REGISTROS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
C. DE BÚSQUEDA DE  
PARECIDAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES EXHORTOS  
MAZTLÁN SINALOA

GENERAL  
LICA  
OCES  
E EXHORTOS  
ALOA

SI MEXICANOS  
ERAL DE LA RE  
A ESPECIALIZADA EN  
DE DELINCUENCIA  
NIZACION  
ADICIONALES  
PUNTO 1 (P)

BÚSQUEDA  
ELECTRÓNICA DE LA REPÚBLICA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

000259

258

**PGR**



PROCURADURÍA  
GENERAL DE  
LA REPÚBLICA

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"  
AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
EXHORTO NÚMERO: EXH/SIN/MAZ/11/2009  
EXPEDIENTE DE ORIGEN: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
MESA DE EXHORTOS

259  
000260

258

LA GENERAL  
UBLICA  
PROCEDIMIENTOS  
DE EXHORTOS  
SINALOA

----- ACUERDO PARA GIRAR OFICIO -----

En la ciudad de Mazatlán, Estado de Sinaloa, siendo las 17 diecisiete horas con 00 cero minutos del día 21 veintiuno de abril del año 2009 dos mil nueve;-----

--- VISTO el estado que guarda la presente indagatoria en que se actúa, una vez que se giro el oficio numero 041/09 de fecha 03 de marzo del presente año, mediante el cual se solicita al C. ENCARGADO DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN, ubique en *Hospitales, Servicios Médicos Forenses, Unidades de rescate o en cualquier otro lugar*, datos que lleven a la identificación y paradero de las siguientes personas: **GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ, RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA, ANDRÉS REYES AMAYA, ANDRÉS REYES AMAYA**, del cual no se ha obtenido respuesta alguna; en consecuencia, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102, Apartado A, Constitucionales, 1º fracción, 2º, fracción II, 3, 16, 45, 46, 49, 53, 125, 168, 180, 206, y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, 1º párrafo segundo, 4º, fracción I, inciso A), 10, fracción IX, 11 fracción II, y 69, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 2º, 72, fracción IV y 78, del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, es de acordarse y se:-----

----- A C U E R D A -----

-- **UNICO.** Se ordena mediante el presente acuerdo, girar nuevamente oficio recordatorio al C. ENCARGADO DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN, en esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa a efecto de que ubique en *Hospitales, Servicios Médicos Forenses, Unidades de rescate o en cualquier otro lugar*, datos que lleven a la identificación y paradero de las siguientes personas: **GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ, RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA, ANDRÉS REYES AMAYA, ANDRÉS REYES AMAYA** para así estar en posibilidades de llevar a cabo la debida integración de la averiguación previa al rubro señalado.-----

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el LICENCIADO [Redacted] Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Mesa de Exhortos, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

----- DAMOS FE -----

HOSPITALES  
SERVICIOS A LA

Testigo de Asistencia

BUSQUETA

[Redacted signature]

Testigo de Asistencia.

[Redacted signature]

HOSPITALES  
SERVICIOS A LA

DE BÚSQUEDA DE  
ARECIDAS

260

PGR

PROCURADURÍA  
GENERAL DE  
LA REPÚBLICA

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"  
AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
EXHORTO NÚMERO: EXH/SIN/MAZ/11/2009  
EXPEDIENTE DE ORIGEN: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
MESA DE EXHORTOS

OFICIO: 077/2009.  
ASUNTO: 1ER Y ÚLTIMO RECORDATORIO.

Mazatlán, Sinaloa, a 21 de abril del 2009.

**C. ENCARGADO DE LA AGENCIA  
FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
P R E S E N T E**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del exhorto citado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, fracción I, 2º fracción II, 3º Fracción III, 45, 46, 53, 73, 125, 127 bis, 180, párrafo primero y 242, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I, 12, 53, 54, 70, y 72, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; fracción IV y 78, del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, por medio del presente me permito solicitar orden se lleve a cabo la siguiente labor:

Se ubique en *Hospitales, Servicios Médicos Forenses, Unidades de rescate o en cualquier otro lugar*, datos que lleven a la identificación y paradero de las siguientes personas:

- 1- GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ;
- 2- RAYMUNDO RIVERA BRAVO;
- 3- ANTONIO MONTAÑO TORRES;
- 4- ADMUNDO REYES AMAYA;
- 5- ANDRES REYES AMAYA;
- 6- ANDRES REYEZ AMAYA

Así como corroborar si existe registro de estas personas dentro de la base de datos dentro de la *Comisión Federal de Electricidad, Agua Potable y Alcantarillado, y a través de cualquier otro medio a su alcance*, y localizar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición, lo anterior para la debida integración de la Averiguación Previa al rubro señalada.

Lo anterior le fue solicitado mediante oficio 041/09 de fecha 03 de marzo del presente, apercibido de que en caso de no dar debido cumplimiento al presente oficio, en un periodo de tres días hábiles a partir de recibido el presente oficio, se le impondrá una multa por el equivalente a 20 días de salarios mínimos vigentes en la región, de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 44 del Código Penal de Procedimientos Penales.

ATENTAMENTE  
"SUFRÁGIO EFETIVO, NO REELECCIÓN"  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
MESA DE EXHORTOS  
MAZATLÁN, SINALOA

DE LOS SERVICIOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
DE BÚSQUEDA DE  
PRECISAS

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION

22 ABR. 2009  
RECIBIDO  
POLICIA FEDERAL INVESTIGADORA  
OFICINA REGIONAL EN EL ESTADO DE SINALOA  
SUBSEDE MAZATLAN

14:45

GENERAL  
CA  
CEDIMIENTOS  
EXHORTOS  
LOE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EN EL  
LA ESPECIAL  
DE DELINCUEN  
MIZANT  
ADA EN INVE  
PIO Y TRAM